



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 21 NOV 2018

VISTO:

El EXP-USL: 3724/2018, mediante el cual la alumna Luciana Micaela VIDES GUTIERREZ, solicita Equivalencias para la Carrera Licenciatura en Nutrición (Ord. CD. N° 11/09-RM N° 1861/11); y

CONSIDERANDO:

Que por Ord. CS N° 35/13 se aprobó el Régimen de Admisión por Equivalencias en la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Nutrición dio tratamiento a la solicitud de equivalencias de la alumna Luciana Micaela VIDES GUTIERREZ, DNI N° 37.960.212.

Que de acuerdo a lo solicitado por la Srta. Luciana Micaela VIDES GUTIERREZ a fs. 93, la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Nutrición, recomienda se le otorguen las Equivalencias Integrales y Parciales de las asignaturas cursadas en la Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ciencias de la Salud, con la Universidad Nacional de San Luis, Facultad de Ciencias de la Salud en la Carrera Licenciatura en Nutrición.

Que las Equivalencias Parciales de las asignaturas: -Nutrición Normal I y -Educación Nutricional y Comunicación, quedan sujetas a la aprobación de un coloquio.

Que la Secretaria Académica, toma conocimiento e informa que es pertinente acceder a lo solicitado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la alumna Luciana Micaela VIDES GUTIERREZ, DNI N° 37.960.212, Equivalencia Integral de las asignaturas cursadas de la Carrera Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta, con la Universidad Nacional de San Luis, Facultad de Ciencias de la Salud en la Carrera Licenciatura en Nutrición (Ord. CD. N° 11/09-RM N° 1861/11) según se detalla:

Universidad Nacional De Salta		Universidad Nacional De San Luis		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
Carrera: Nutrición (Res. CS. N° 581/2014)		Carrera: Licenciatura en Nutrición (Ord. CD. N° 11/09-RM N° 1861/11)		
Cod 3	Anatomía y Fisiología	con	Cod 3	Anatomía y Fisiología I
		con	Cod 7	Anatomía y Fisiología II

Corresponde RESOLUCIÓN D N° 747

///...

*Esp. Ana María Carraza*  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.

*Eleonora Carrizo*  
Sec. Académica  
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

///...continuación

Cod 2	Química Biológica	con	Cod 4	Química Orgánica
			Cod 10	Química Biológica

ARTÍCULO 2º.- Otorgar Equivalencia Parcial de los Cursos que a continuación se detallan, condicionando la equivalencia a la aprobación de un coloquio.


Cod 4	Fundamentos de la Práctica Educativa	con	Cod 33	a)Educación Nutricional y Comunicación
Cod 12	Nutrición Básica	con	Cod 14	b)Nutrición Normal I


- a) Educación Nutricional y Comunicación: sujeto a complemento
- b) Nutrición Normal I: sujeto a complemento

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.-

RESOLUCIÓN D Nº 747

A.C.L.S

  
 Elic Eleonora García Quiroga  
 Sec. Académica  
 Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.

  
 Esp. Ana María Garraza  
 Decana  
 Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.